

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016

1º.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, creado por la Ley 11/2001, de 18 de junio, es el órgano representativo del ejercicio de la terapia ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2º.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre.

3º.- NORMAS DE VALORACIÓN.

A) INMOVILIZADO MATERIAL.-

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.

B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO.-

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

INMOVILIZADO 2016

	Valor de adquisición	Amortización 2016
Aire Acondicionado portátil	244,89€	25%
Destructora de papel	77,85	10%
Ordenador portátil	286,90	10%
Maquina de fichar	470,82	10%
Impresora Multifunción	259,79	10%

4º SITUACIÓN FISCAL.-

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Igualmente se encuentra exento de tributación por el impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales.

5º.- DEUDORES.-

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 1.760 euros.

6º.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.-

No tiene el Colegio contraída ninguna deuda con Entidades de crédito.

7º.-SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2016

El COPTOA tiene dos cuentas corrientes en la Entidad Ibercaja y en la Entidad Caixa, con unos saldos a fecha 31-12-2016, 123.907,09 y 17.873,41 euros respectivamente.

8º.- RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, si en concepto de dietas y retribución por representación colegial, según los presupuestos aprobados para el ejercicio de 2016 devengados por el desempeño de sus funciones.

No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

9º.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO.-

Que en la actualidad hay una trabajadora contratadas por el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón. Dña. Aurora Fernández Moratinos con un contrato indefinido desde el 22 de enero de 2013 y una antigüedad desde el 8 de noviembre de 2010, con categoría de auxiliar administrativo.

Que se procede a desglosar la cantidad que ha percibido la trabajadora del Colegio en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL (Sueldos y Salarios)	€ 8.424,12
PERSONAL (SEG.SOCIAL A CARGO Eª)	€2.666,28

10º.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Que en el año 2016 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

11º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Que en el año 2016 el Colegio no ha procedido a incoar procedimiento informativo por queja de consumidor.

12.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-

En el año 2016 no se ha interpuesto procedimientos judiciales de reclamación de cuotas colegiales.

13º.- VISADO.-

Que el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados. Que procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autónoma de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

14º.- JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Asamblea General Ordinaria tras culminar el correspondiente proceso electivo.

Que la composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al Órgano competente del Gobierno de Aragón.

Que en la actualidad la composición de la misma es la siguiente:

Presidenta: Dña. Marta Marín Berges

Vicepresidenta: Dña. Sandra Abad Galdeano

Secretaria: Dña. Nieves Bellido Ros

Tesorera: Dña. Esther Aranda Minguillón

Vocales:

Dña. Ana Laborda Soriano

D. Jorge Pozo Tamayo

15º.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Memoria de actividades del 2016 de COPTOA

ENERO

- 7: Reunión Junta COPTOA
- 15, 16, 17: Curso “Práctica basada en la evidencia en Terapia ocupacional”.
- 27: Entrevista Radio Ebro.

FEBRERO

- 2: Reunión Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- 4: Reunión Junta COPTOA
- 10: Suscripción y acceso a la revista AJOT tanto online como en sede en papel.
- 18: Reunión de junta extraordinaria.

MARZO

- 3: Reunión Junta COPTOA
- 17: Inauguración sede AIDA
- 31: Asamblea ordinaria.

ABRIL

- 7: reunión Junta COPTOA
- 13: Participación en las Jornadas Universitarias de Empleo.

MAYO

- 4: Jornada 30 Aniversario de la Ley General de Sanidad.
- 5: Reunión Junta COPTOA

JUNIO

- 9: Reunión Junta COPTOA
- 23: Asamblea extraordinaria, elecciones. Se tiene que suspender.

JULIO

- 7: Reunión Junta COPTOA

AGOSTO

- Cierre sede.

SEPTIEMBRE

- 8: Reunión Junta COPTOA
- 22: Reunión extraordinaria de la junta para ver cómo continuar siendo 3 personas en junta.

OCTUBRE

- 5: Asamblea extraordinaria, elecciones. Se tiene que suspender.
- 6: Reunión Comisión Publicidad Sanitaria.
- 6: Reunión Junta COPTOA
- 24: Entrevista Heraldo para el Día Mundial de la Terapia ocupacional.
- 27: Día Mundial de la Terapia ocupacional. Asistencia al Acto de celebración de la Universidad.

NOVIEMBRE

- 2: Reunión Junta COPTOA
- 8: Reunión radio Cope.
- 11: Reunión RRHH Salud Aragón.
- 14: Reunión cadena SER.
- 18: Santa Isabel de Hungría. Asistencia.

DICIEMBRE

- 1: Reunión colegiados interesados en el trabajo en el Salud.
Reunión empresa PKF. Reunión Junta COPTOA
- 11: Reunión radio Cope.
- 15: Asamblea ordinaria.

TODOS LOS MESES

Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno, excepto en Agosto.

ADMINISTRACION.-

COLEGIADOS

Se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado demandando los siguientes servicios:

ALTA colegial

BAJA colegial.

Solicitud de certificados: colegiación, capacidad legal

Accesibilidad a la web; creación y renovación de cuentas de usuarios para colegiados.

Apertura de consulta: impresos Gobierno de Aragón, protocolos actuación

Prestamos libros biblioteca del Colegio.

Inscripción e información de los cursos organizados por el Colegio.

Envío semanalmente de información y formación interesante para el colegiado.

Recepción y gestión de las ofertas de empleo recibidas y enviadas a los colegiados.

Atención a consultas variadas.

COMUNICACIONES REMITIDAS Y EMITIDAS POR/PARA COLEGIADOS

Total entradas registradas: Total salidas registradas:

- correo postal: 95

- correo postal: 285

- Email: 3145

- Email: 3450

- Presencial: 60

- Presencial: 60

- Teléfono: 850

- Teléfono: 750

RESTO DE SERVICIOS

Solicitud acreditación curso formación continuada.

Coordinar y gestionar parte de la organización y realización de cursos de formación organizados por el Colegio

Información particulares servicios a domicilio, o consultas sobre T.O.

Atención usuario reclamaciones y quejas.

Ofertas comerciales externas

Recepción y envío documentación con otros colegios y asociaciones de T.O.

Gestión y tratamiento de datos trimestrales del COPTOA con el INE; y coordinación en los datos anuales de los demás colegios con el INE

Confirmación de citas y recepción de documentación sobre Comisiones del colegio.

Parte clave en la coordinación y tramitación del tema Guías de Dependencia.

Coordinación para la firma de convenios con el COPTOA.
Adaptación de los temas administrativos a la implantación del nuevo sistema de Protección de Datos
Otras,...

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE COMUNICACIONES AL COLEGIO

Total entradas registradas:	Total salidas registradas:
- correo postal: 30	- correo postal: 42
- Email: 745	- Email: 812
- Presencial: 8	- Presencial: 8
- Teléfono: 620	- Teléfono: 528

ASESORIA JURIDICA-LABORAL-FISCAL Y CONTABLE

1º. ASESORIA JURIDICA

Se realiza asesoramiento jurídico del Colegio y del colegiado. Se asesora a la Junta de Gobierno y se atiende todas las cuestiones jurídicas que afectan al Colegio Profesional.

Se presta servicio a los colegiados los viernes en Sede colegial, resolviendo todas las cuestiones que afecten a su ejercicio profesional, y se atiende telefónicamente y por email a lo largo de la semana.

Se conciertan citas institucionales y se acompaña a las mismas a la Junta de Gobierno del Colegio, al efecto de tener asesoramiento jurídico.

2º.- ASESORIA LABORAL

Se ha procedido a la elaboración de la nómina de la trabajadora, actualización, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

3º.- ASESORIA FISCAL

Confeción y presentación obligaciones tributarias del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, 190 y 180).

4º.- ASESORIA CONTABLE

Contabilidad Colegio Profesional ejercicio 2016 conforme al Plan General Contable.

Presentación libros en el Registro mercantil.

Se redacta la memoria contable anual.

Se prepara los modelos tributarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del COPTOA de carácter trimestral (modelo 111, 115, 190, 180 y 347)

16.- CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.-

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

17.- ALTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO.

Se establece una cuota de 40 € por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación documentación.
- Alta seguros (responsabilidad civil)
- Alta página web colegial.
- Carnet colegial.

18º.- CUOTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO

La cuota colegial anual asciende a 165 euros, cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Publicaciones.
- Biblioteca.
- Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a zona privada de web colegial.
- Carnet colegial.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.

19º- INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO AÑO 2016. RESUMEN.

COLEGIO TERAPEUTAS OCUPACIONALES 2016

INGRESOS	Contabilizado a 31-12-16
Cuotas colegiales	
Inscripciones	1.680,00
Cuotas Trimestrales	72.380,00
Ingreso curso Evidencia	460,00
TOTAL INGRESOS	74.520,00

GASTOS	
- Alquiler Local Sede	3.217,68
- Gastos Local Sede	1.643,60
- Asesoría Jurídica:	5.739,36
- Publicidad icidad	5.521,00
- Seguro R.Civil	6.261,34
- Comisiones Bancarias:	1.173,10
- Teléfono:	1.221,52
- Nóminas Aurora	8.424,12
- Seg. Social Empresa:	2.666,28
Gastos curso de evidencia	1.231,59
- Mantenimiento fotocopiadora	106,69
- Reparaciones informáticas	86,90
- Prevención Riesgos Laborales	1.023,38
- Servicio Protección Datos	217,80
Dietas Junta de Gobierno	250,00
- Gastos viajes y varios Junta	262,05
- Material Oficina	609,04
Correo	409,00
Compras libros y guias	184,84
Mantenimiento extintores	36,30
- Gastos Generales:	
Limpieza	63,53
Suscripción revista AJOT	366,02
Flash USB	3.460,00
Caja	1.342,70
Lotería	520,00
TOTAL GASTOS	46.037,84
Saldo Caja a 31-12-16	152,50
Saldo Ibercaja a 31-12-16	123.907,09
Saldo Caixa a 31-12-16	17.873,41
Deudores a 31-12-16 =	1.760,00 €

Amortización 2016:

Amortización máquina de fichar	117,70
Amortización destructora papel	19,46
Amortización Impresora multifunción	64,95
Amortización portatil Hacer 2015	47,80
Amortización aire acondicionado	10,20